311
Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO N° 8.834.-

POR EL CUAL SE NOMBRA UN FUNCIONARIO DE LA SECCION CONTROL DE OFICINAS AUTONOMAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

----------ooooOoooo----------

N. 534.-

Asunción, 24 de Mayo de 1945.-

VISTO: El expediente N° 1515 en el cual la Sección Control de Oficinas Autónomas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, solicita el nombramiento de la señorita Luisa Obdulia Notario González como Auxiliar de la. de la Sección citada;

De conformidad al informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase Auxiliar de la. de la Sección Control de Oficinas Autónomas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la señorita Luisa Obdulia Notario González, a partir del 21 de Mayo de 1945.-

Art. 2°.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

JVG/VRB.-